## SANTA FE

## **POR**

## NANCY RIBOTTA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, Dr. María Alfonsina Pacor Alonso en autos: "BANCO de la NACIÓN ARGENTINA C/ Otros (DNI 6.247.171 y DNI 5.699.027) S/ Ejecución Hipotecaria" (Cuij: 21-00867952-2 Expte. 495-Año: 2012) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matricula Nº 854, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Febrero de 2025 a las 19:00 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, cito en: 9 de Julio Nº 1426, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe; con la base de \$56.550.000.-, en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$:42.412.500.-) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un inmueble ubicado en calle: San Martín 5295 de la ciudad de Santa Fe, pcia de Santa Fe; inscripto al Tomo 304 Par; Folio: 440; Nº 2618 de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital del Registro General, el que según copia de dominio expresa: ""Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada al Norte de esta ciudad, en la denominada "Quinta Escalante", sobre calle Regis Martínez esquina al Pasaje San Martín, comprensión del lote número cinco de la manzana número tres. La fracción de terreno se designa como lote número uno de la manzana número cinco mil doscientos veintiséis, en el plano de subdivisión trazado por el ingeniero don Ernesto P. Leonarduzzi, e inscripto en la Municipalidad de esta ciudad, departamento de Obras Públicas, Sección Topografía y Catastro, bajo el número tres mil doscientos treinta y siete, el 13 de de enero de 1955 y mide: doce metros dos centímetros de frente al Norte, con un contrafrente al Sud de doce metros tres centímetros, por diez metros veinticinco centímetros de fondo y frente al Este y diez metros treinta y dos centímetros en el costado Oeste, con una superficie, libre de ochava, que mide cuatro metros noventa y tres centímetros en cada uno de sus catetos por siete metros en la hipotenusa, de ciento once metros seis mil ochocientos noventa centímetros cuadrados, lindando al Norte, calle Regis Martínez; al Este Pasaje San Martín; al Oeste don Francisco Lamanna y al Sud, lote número dos." Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de los demandados y sobre el mismo registra Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina de U\$S 21.500,00.- (Aforo: 029643- fecha: 27/04/1994) Embargo: Aforo: 135695 - fecha: 27/12/07 por la suma de \$79.571,76. - aforo 390147 - fecha: 06/12/22 por la suma de \$79.571,76. - aforo 304277 fecha: 03/10/23 por la suma de \$79.571,76. - a favor de éstos auto. Informa la Dirección General de Catastro: que el inmueble no posee plano vigente. Esto implica que no podrá inscribirse título en el Registro de la Propiedad hasta presentar Plano de Mensura o Acto de Verificación. Informa el A.P.I: que el inmueble adeuda por PII 10.11.00 123389/0002-4 la suma de \$ 36.097,79.- Períodos 2016 al 2023 totales y cuotas 1 y 2/24 más actualizaciones. Informa la Municipalidad de Santa Fe: que el inmueble Padrón 26392 adeuda por Cobro en Gestión Judicial - título ejecutivo: 10022399/2019 la suma de \$37.685,30.-; Ejecutor Luciano Andrés Astorino; deuda TGI convenio de pago con deuda de \$23.588,40. - más actualización. Informa Aguas Santafesinas S.A.: posee

deuda por la suma de \$22.576,18.- correspondiente período 2019/2023 y períodos por vencer (10.04.204) \$ 5.767,95.- más actualizaciones. - Informa la Oficial de Justicia:...que fuimos atendida por la demandada... "Se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos. A la que se ingresa por la ochava con calle Regis Martínez, donde hay 2 puertas, una permite el acceso al comedor y otra la living dela vivienda. La casa esta compuesta por: Living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, garaje y patio del largo de la casa. Toda la vivienda se encuentra pintada (no recientemente) tiene pisos cerámicos, a excepción de los dormitorios donde los pisos son de parquet. La cocina tiene revestimientos cerámicos en las paredes, al igual que el baño, que tiene la instalación completa (inodoro, vanitory, ducha y bidet) cielo raso de yeso, las aberturas interiores y exteriores son de madera. La casa tiene luz y agua, no tiene conexión para gas natural. La casa se encuentra cobre calles asfaltadas, a una cuadra de Aristóbulo del Valle. El inmueble se encuentra en buen estado general, con desgastes propios del uso." Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Autorízanse los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10 % del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber que está prohibida la compra en comisión. Para mayor información dirigirse al juzgado interviniente o al martilleros T.E. 0342 - 154 827 818. Fdo. Dra. Alfonsina Pacor Alonso (secretaria).

| S/C 535034 Feb. 12 Feb. 18 |                |
|----------------------------|----------------|
|                            | SAN CRISTÓBAL  |
|                            | POR            |
|                            | NATALIA CASALE |

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, pcia. de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, Dra. Cecilia V. Tovar en autos: "Sindicato de Obrero y Empleados de la Industria de la Maderera de Santa Fe (SOEM) C/ Otros S/ Apremio" Aportes Sindicales"21-26136076-1 (949/2015)" a dispuesto que la Natalia Casale, Matricula Nº 1035, proceda a vender en pública subasta el día 26 de febrero de 2025 a las 10:30 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en el Juzgado de Circuito de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, con la base del Avalúo Fiscal de \$12.964,80.- (fs. 224), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el 100% del inmueble ubicado en calle: Tomas Lúbary s/nº de la ciudad de San Carlos Centro, pcia de Santa Fe; inscripto al Tomo 2714 Impar; Folio: 1178; Nº 41961 de la Sección Propiedades ambos del Dpto. Las Colonias del Registro General, el que según copia de dominio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

expresa: "...Se trata de una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado comprendido en el lote número ocho, de los que se subdividió la concesión número veintiuno y medio de la Colonia San Carlos (hoy ciudad de San Carlos Centro)Departamento Las Colonias de esta provincia. Dicha fracción que está ubicada a los dieciséis metros hacia el Oeste de la Esquina Nord-Este de dicho lote, mide catorce metros de frente al Norte por veintinueve metros de fondo y linda al Norte- calle por medio con terreno de don Santiago Elena, al Sud con fracción adjudicada a Doña María Dominga Bosco de Colla, Al Este con lo adjudicado a don José Bosco y al Oeste con lo adjudicado a don Marcos Antonio Bosco."Informa el Registro General (fs.218ss): que el dominio subsiste a nombre del demandado y sobre el mismo registra embargo: a favor de estos autos: Aforo 167170 de fecha: 29/11/16 \$ 48.687,46. - reinscripto en fecha: 07/10/2021 y se amplía la medida hasta cubrir la suma total de \$81.236,60. - Informa la Dirección General de Catastro: que el inmueble no posee deuda alguna. Informa el A.P.I: que el inmueble adeuda por PII09.35.00 094565/0000-0: la suma de \$21.019,52.- Períodos 2017/2023 y cuotas 1 al 5 del 2024.- Informa la Municipalidad de San Carlos Centro: que el inmueble adeuda en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles urbanos la suma de \$234.706,70. - Contribución de mejoras: Desagües Cloacales, Gasta Natural domiciliario y Pavimento, con conveniros impagos. Se excluyen del presente mantenimiento vigente la deuda la liquidación al momento del efectivo pago. Informa Coop. de Provisión de Agua Potable CAPAPOS: no posee deuda en concepto de suministro de servicio de aqua potable ya que carece de conexión de acuerdo a nuestro padrón de socio-usuarios. - Informa la Oficial de Justicia:...Luego de concurrir en reiteradas oportunidades y distintos horarios; y no habiendo sido en ninguna de ellas atendida por persona alguna, precedo a interrogar a los vecinos, quienes me informan que el citado inmueble se encuentra ocupado por el señor Colacho Martínez, desconociendo los mismos, en qué calidad, se observa desde afuera, se trata de un terreno en donde al final del mismo se encuentra una construcción de ladrillos muy precaria sin revocar y con chapas apoyadas a manera de techo sostenidas con distintos elementos, a la que no puede acceder por las razones detalladas. El terreno en toda su extensión se encuentra en total estado abandono. Su ingreso está cercado por un tejido de alambre con una chapa hace a la veces de puerta. En la vereda del inmueble, como sobre el techo del mismo, se observan gran cantidad de Palets de madera apiladas como así también distintos elementos aparentemente de descarte acumulados." Condiciones de venta: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión de la martillera actuante, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta y el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Autorízase la confección de 1000 volantes de remate, v en su caso propalación de publicidad radial o callejera tres días previos a la subasta y con seis salidas diarias. Publíquense los Edictos en el Boletín Oficial y Puertas de los Juzgados. Notifíquese a la parte demandada por cédula y a los primeros embargantes inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere, de conformidad con lo establecido por el art. 506 CPCC. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo, haciéndose cargo del plano de mensura en caso de corresponder. Asimismo se hará saber a quién resulte adquirente que en caso de compra en comisión en el acto de subasta deberá informar el nombre del comitente en el término de cinco días de efectuado el remate y bajo apercibimiento de considerar la compra efectuada a su nombre. Para mayor información dirigirse al juzgado interviniente o al martillero T.E. 0342 - 155 827 818. Fdo. Dra. Cecilia Verónica Tovar (secretaria)